



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/21
24 de mayo de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima primera Reunión
Montreal, 18 – 22 de junio de 2018

PROPUESTA DE PROYECTO: ALBANIA

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) ONUDI y PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Albania

I) TÍTULO DEL PROYECTO		ORGANISMO		APROBADO EN LA REUNIÓN		MEDIDA DE CONTROL							
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)		PNUMA, ONUDI (principal)		64ª		35% para 2020							
II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)				Año: 2016		3,74 (toneladas PAO)							
III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)							Año: 2017						
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector				
				Fabricación	Mantenimiento								
HCFC-22					2,99				2,99				
IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)													
Nivel básico en 2009 - 2010:		6,0		Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:				6,0					
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)													
Ya aprobado:		2,1		Restante:				3,9					
V) PLAN ADMINISTRATIVO			2018		2019		2020		Total				
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,06		0		0,06		0,12				
	Financiación (\$EUA)		9 605		0		9 605		19 210				
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,2		0		0,15		0,35				
	Financiación (\$EUA)		32 700		0		25 070		57 770				
VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (estimación)			n.c.	n.c.	6,0	6,0	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4	3,9	n.c.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.c.	n.c.	6,0	6,0	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4	3,9	n.c.
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	25 000	0	20 000	0	23 000	0	0	8 500	0	8 500	85 000
		Gastos de apoyo	3 250	0	2 600	0	2 990	0	0	1 105	0	1 105	11 050
	ONUDI	Costos del proyecto	45 000	0	92 000	0	40 000	0	0	30 000	0	23 000	230 000
		Gastos de apoyo	4 050	0	8 280	0	3 600	0	0	2 700	0	2 070	20 700
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		70 000	0	112 000	0	63 000	0	0				245 000
	Gastos de apoyo		7 300	0	10 880	0	6 590	0	0				24 770
Total de fondos solicitados para aprobación en la presente reunión (\$EUA)	Costos del proyecto									38 500			38 500
	Gastos de apoyo									3 805			3 805
Recomendaciones de la Secretaría:			Aprobación general										

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Albania, la ONUDI, en su condición de organismo director de ejecución, ha presentado una solicitud para la financiación del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, por la suma de 42 305 \$EUA, compuesta por 30 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por valor de 2 700 \$EUA para la ONUDI, y 8 500 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por valor de 1 105 \$EUA para el PNUMA¹. La solicitud incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo, y el plan de ejecución de tramos para el periodo de 2018 a 2019.

Informe sobre el consumo de los HCFC

2. El Gobierno de Albania notificó un consumo de 3,74 toneladas PAO de HCFC en 2016 y estimó un consumo de 2,99 toneladas PAO para 2017, lo que es aproximadamente un 50 por ciento inferior al nivel básico de HCFC permitido para alcanzar el cumplimiento. El consumo de HCFC para el periodo 2013-2017 se recoge en el Cuadro 1. Desde 2012 el HCFC-22 ha sido la única sustancia empleada en el país y se consumió sola y exclusivamente en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Albania (datos para 2013-2017 en virtud del artículo 7)

HCFC	2013	2014	2015	2016	2017*	Nivel básico
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	103,12	29,90	46,97	67,97	54,35	102,3
HCFC-124	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,6
HCFC-142b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,6
Total (tm)	103,12	29,90	46,97	67,97	54,35	107,4
Toneladas PAO						
HCFC-22	5,67	1,64	2,58	3,74	2,99	5,70
HCFC-124	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
HCFC-142b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
Total (toneladas PAO)	5,67	1,64	2,58	3,74	2,99	6,00

*Datos de programa de país presentados el 23 de abril de 2018.

3. El extremadamente bajo consumo de HCFC en 2014 se debió a la crisis económica, si bien las importaciones de HCFC volvieron gradualmente a sus niveles normales entre 2015 y 2017. La tendencia general a la baja en el consumo se atribuye a la implantación del sistema de concesión de cuotas y licencias, a las actividades de ejecutadas en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, y a las actividades de incremento del grado de concienciación al fomentar la introducción de alternativas a los HCFC.

Informe de ejecución de programa de país

4. El Gobierno de Albania notificó en el informe de ejecución del programa de país unos datos correspondientes al sector de consumo de los HCFC que son congruentes con los notificados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

¹ Conforme a la carta del 20 de abril de 2018 enviada a la ONUDI por el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente de Albania.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. Albania ha establecido un marco jurídico para respaldar un sistema de concesión de cuotas y licencias destinado a controlar las importaciones y exportaciones de HCFC que está en vigor y en funcionamiento. El sistema de concesión de cuotas y licencias se ha ampliado para cubrir los HFC y las mezclas que los contengan.

6. Se ha redactado nueva legislación para mejorar el control de las SAO y poder facilitar la capacitación adecuada junto con un programa de titulación para los técnicos, en consonancia con el Reglamento F-gas de la Unión Europea y el marco jurídico de Albania. El examen de este proyecto de legislación y las consultas atinentes al respecto se han retrasado a raíz de la reestructuración del Gobierno tras las elecciones parlamentarias. Se prevé que la nueva legislación entre en vigor durante la implantación del cuarto tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Se ejecutaron las actividades siguientes:

- a) Preparativos para impartir dos sesiones de capacitación para 60 inspectores y funcionarios de ejecución de la ley al respecto de la supervisión y control de las SAO, lo que tendrá lugar durante el segundo semestre de 2018;
- b) Capacitación para 25 instructores y 53 técnicos en: el programa de certificación; prácticas idóneas de servicio y mantenimiento; recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes; confinamiento de refrigerantes; y tareas de servicio y mantenimiento de equipos mediante tecnologías alternativas, incluyendo refrigerantes naturales y HFC;
- c) Revisión del procedimiento de certificación de técnicos y actualización del currículo y de los materiales de formación profesional atinentes a la certificación de técnicos con objeto de cumplir con las nuevas prescripciones que se recogen en los criterios de certificación de técnicos de la Unión Europea;
- d) Creación de una Comisión Nacional de Certificación para técnicos de servicio y mantenimiento y la ejecución de actividades de concienciación de las partes interesadas al respecto del programa de certificación; y
- e) Adquisición y distribución de equipos de recuperación y de juegos de herramientas a los centros de servicio y mantenimiento (por ejemplo, 18 unidades de recuperación; cinco unidades de recuperación, reciclaje y recarga; diez bombas de vacío; 19 detectores de fugas; cuatro herramientas de quema; y una diversidad de piezas de repuesto).

Unidad de ejecución y supervisión del proyecto

8. La Unidad Nacional del Ozono acometió la supervisión y la coordinación de las actividades del plan de gestión para la eliminación de los HCFC con objeto de asegurar una implantación eficiente.

Volumen desembolsado del fondo

9. A fechas de abril de 2018, de los 245 000 \$EUA aprobados hasta el momento, ya se han desembolsado 187 417 \$EUA (131 967 \$EUA para la ONUDI y 55 450 \$EUA para el PNUMA), como se recoge en el Cuadro 2. El saldo de 57 583 \$EUA se desembolsará en 2018.

Cuadro 2. Informe financiero sobre la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para Albania (\$EUA)

Tramo		ONUDI	PNUMA	Total	Régimen de desembolso (%)
Primer	Aprobado	45 000	25 000	70 000	98,6
	Desembolsado	44 011	25 000	69 011	
Segundo	Aprobado	92 000	20 000	112 000	94,2
	Desembolsado	85 451	20 000	105 451	
Tercero	Aprobado	40 000	23 000	63 000	20,6
	Desembolsado	2 505	10 450	12 955	
Total	Aprobado	177 000	68 000	245 000	76,5
	Desembolsado	131 967	55 450	187 417	

Plan de ejecución del cuarto tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

10. Las siguientes actividades se ejecutarán entre junio 2018 y junio de 2020:

- a) Continuación del proceso de examen y consulta relativo al marco legislativo, y de la consecuente ejecución tras su aprobación (ONUDI) (5 000 \$EUA);
- b) Celebración de dos talleres y capacitación de 30 técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en prácticas idóneas de servicio y mantenimiento, recuperación, reciclaje y reutilización de refrigerantes (PNUMA) (8 500 \$EUA);
- c) Consulta nacional para dotar de apoyo técnico y capacitación a técnicos de servicio y mantenimiento a fin de que asistan en la recuperación de refrigerantes, en buenas prácticas y en la prevención de emisiones en las tareas de sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (ONUDI) (15 000 \$EUA); y
- d) Supervisión y coordinación de actividades para asegurar la ejecución eficiente (ONUDI) (10 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC*Marco jurídico*

11. El Gobierno de Albania ya ha publicado las cuotas de importación de HCFC para 2018, fijándolas en 5,4 toneladas PAO, de conformidad con el programa de eliminación prescrito en el Protocolo de Montreal.

12. Tras observar que el consumo de HCFC en 2017 fue de tan solo 2,99 toneladas PAO (el 50 por ciento del nivel de consumo básico), la Secretaría preguntó si podría considerarse una cuota de importación más baja a fin de facilitar ulteriormente la reducción en el consumo de los HCFC. La ONUDI respondió que el Gobierno no tenía previsto imponer una cuota más baja dado que ello requeriría la promulgación de otra ley. La prioridad vigente a día de hoy es la de respaldar la adopción de las leyes necesarias para el sistema de certificación.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

13. Al responder a la pesquisa de la Secretaría sobre la sostenibilidad de la capacitación de los funcionarios de aduanas, la ONUDI aclaró que la Dependencia Nacional del Ozono se encuentra actualmente trabajando con el Directorado General de Aduanas para integrar las cuestiones atinentes a las SAO al currículo de la capacitación periódica y obligatoria de los funcionarios de aduanas, como parte de los reglamentos internos de los empleados.

14. La eliminación del consumo de los HCFC en Albania sigue la ruta adoptada en otros países de la región, especialmente en la Unión Europea. Los HFC son las principales tecnologías alternativas disponibles a día de hoy para reemplazar al consumo de los HCFC. La reducción en el consumo de HCFC se alcanzó ejecutando el sistema de concesión de cuotas y licencias a fin de restringir el suministro de HCFC; el fomento de la recuperación de refrigerantes, y de operaciones de regeneración, reciclaje y reutilización; y de la capacitación de técnicos formados en buenas prácticas de servicio y mantenimiento para reducir la demanda de HCFC-22 y mejorar el desempeño de los equipos.

Conclusiones

15. El Gobierno se encuentra implantando un sistema de concesión de cuotas y licencias de importaciones y exportaciones de HCFC y el consumo en el país es inferior al objetivo de control prescrito en el Protocolo de Montreal y de lo estipulado en el Acuerdo firmado conjuntamente con el Comité Ejecutivo. Se ha dotado a los técnicos con capacitación, y equipos básicos, y se han suministrado herramientas a los técnicos para facilitar buenas prácticas de servicio y mantenimiento y la recuperación de refrigerantes a fin de reducir la demanda de HCFC. Se está perfeccionando la certificación de técnicos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los esfuerzos necesarios para desarrollar las capacidades de los técnicos de servicio y mantenimiento. La capacitación de los funcionarios de aduanas en cuestiones afines a las SAO está siendo integrada regularmente en los cursillos de formación de funcionarios de aduanas a fin de asegurar la sostenibilidad. El nivel de financiación desembolsado es superior al umbral del 20 por ciento en el tercer tramo (20,5 por ciento) y, en general, se encuentra en el 76,5 por ciento del plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Los avances logrados hasta la fecha y las actividades planificadas para el marco del cuarto tramo asegurarán la sostenibilidad a la larga de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIONES

16. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC destinado a Albania; y recomienda además la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I antedicha para del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para Albania, así como el correspondiente plan de ejecución de trama para el periodo 2018-2019, y el nivel de financiación que se recoge en el cuadro que se indica infra:

17.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gasto de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo)	30 000	2 700	ONUDI
b)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo)	8 500	1 105	PNUMA
